



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

128

A CORUÑA NÚMERO 1

EDICTO

Doña María Blanco Aquino, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de A Coruña.

Hago saber: Que en el procedimiento de despido/ceses en general número 93 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ayude Miguélez, contra la empresa “Esabe Auxiliares, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial sobre ordinario, se ha dictado resolución en fecha 12 de julio de 2013 dirigida a “Esabe Auxiliares, Sociedad Anónima”, contra la cual cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, pudiendo los interesados tener conocimiento íntegro del acto en dicho órgano judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Esabe Auxiliares, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En A Coruña, a 12 de julio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.908/13)

